























Mecanismo de Reparación de Agravios



Escuchar y atender quejas de personas, pueblos y comunidades de la Cuenca, relacionadas con nuestro trabajo. Permitirá registrar, dar seguimiento, y ofrecer atención y soluciones a los reclamos

No remplaza instancias legales o judiciales de Costa Rica y Panamá.

Requisitos

Explicar cómo experimentaría

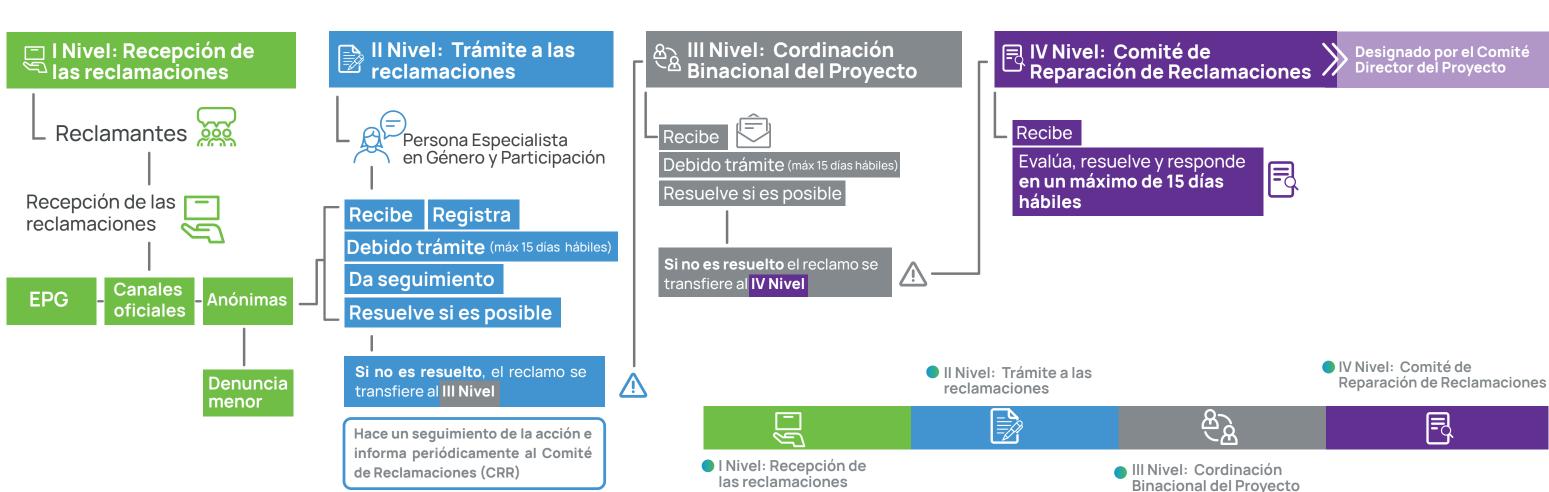
impactos negativos

Relación directa con el Proyecto

Indicar los pasos para intentar resolver

Exclusiones

- Solicitudes fraudulentas o maliciosas
- Relacionadas con empleos o adquisiciones
- Relacionadas con otros proyectos en la zona
- Reclamaciones anteriores























y 75. oeste Talamanca, Limón, Costa Rica





¿Cómo interponer una queja?



reclamaciones@sixaola.org





(506) 8632-3469



Proyecto y del Comité de Reparación de Reclamaciones. Oficinas del Proyecto ubicadas en la Asociación Corredor Biológico Talamanca Caribe Hone Creek, de la estación de gasolina, 25 m. sur

Llenar formulario entregado por personas de la Unidad del

MEF MIAMBIENTE

Chanquinola, Bocas del Toro, Panamá

www.sixaola.org/reclamaciones

Reconocimiento, evaluación y asignación

- > Si está completa, se entrega reconocimiento por escrito en 3 días hábiles.
- Resolución en máximo 15 días hábiles.
- > Si está incompleta, se devuelve para completar en 3 días.

Comunicación de la respuesta

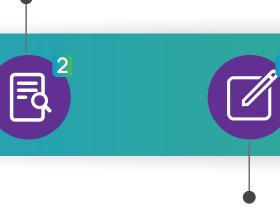
Reclamante puede no estar de acuerdo.

Cierre o derivación

- > Acción resuelve queja.
- > De lo contrario, las apelaciones llegarán hasta el IV Nivel.
- Luego se eleva al Comité Director.

Proceso interno de la queja 📎







- > Se recomienda acción para resolver.
- > Se recomienda evaluación adicional.
- Queja no es admisible.

(



Implementación de la respuesta

Sequimiento a las acciones propuestas.